



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

293

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

27 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1274-01789239-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia Alejandra GALIANO, D.N.I. N° 31.566.635 y Andrés CETTOUR, D.N.I. N° 31.058.793, manifiestan su intención de renunciar a los contratos de servicios suscriptos oportunamente con esta Administración Municipal.

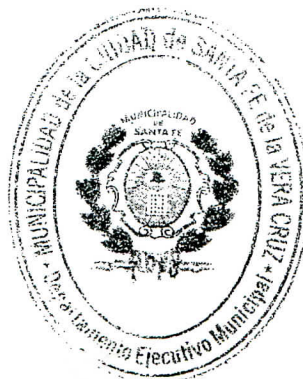
Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar los mencionados contratos a la fecha solicitada.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Tener por limitado el contrato de servicios suscripto con Alejandra GALIANO, D.N.I. N° 31.566.635 al 31.03.2022.
- Art. 2°: Tener por limitado el contrato de servicios suscripto con Andrés CETTOUR, D.N.I. N° 31.058.793, al 21.04.2022.
- Art. 3°: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación